



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004838-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004838, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha anunciado en reiteradas ocasiones la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo de atención a las personas mayores: los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es el coste medio que tienen que abonar los usuarios de las Unidades de Convivencia?

¿Cuáles son los acuerdos que alcanzado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con las entidades gestoras de las Unidades de Convivencia para la implantación de este modelo?



Relación de Centros Residenciales dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se implantado el modelo de las Unidades de Convivencia.

Relación de Centros Residenciales dependientes de las Entidades Locales se implantado el modelo de las Unidades de Convivencia.

Relación de Centros Residenciales dependientes de las Entidades privadas se implantado el modelo de las Unidades de Convivencia.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez